



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 264/2014.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 444/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Estela Juncal Camiña.

Abogado/a: Laura Castañeda Santamaría.

Demandado/s: Distribur, S.C., José Ramón Rodríguez Espadas, Christian Belén Guerrero y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 264/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Estela Juncal Camiña contra la empresa Distribur, S.C., José Ramón Rodríguez Espadas, Christian Belén Guerrero y Fogasa Dirección Provincial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia núm. 473/14 de fecha 23-07-14, a favor de la parte ejecutante, doña Estela Juncal Camiña, frente a Distribur, S.C., José Ramón Rodríguez Espadas y Christian Belén Guerrero, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 278,72 euros en concepto de principal, más otros 16,72 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 27,87 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribur, S.C., José Ramón Rodríguez Espadas y Christian Belén Guerrero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)